

# Hacia la transparencia y el desarrollo sostenible: estándares internacionales de sostenibilidad y su impacto en Chile

## Towards transparency and sustainable development: international sustainability standards and their impact on Chile

Mario Pino Moya<sup>1</sup>, Catalina Marín Bravo<sup>2</sup>

### RESUMEN

Nuestra sociedad demanda cada vez una mayor cantidad y calidad de información sobre el quehacer de las organizaciones y los impactos que ellas generan en el entorno que las alberga, que puedan a su vez comprometer el desarrollo sostenible. La divulgación de este tipo de información es clave, por lo que contar con estándares y regulaciones específicas al respecto es trascendental. Por eso, el objetivo de este trabajo es formular los principales desafíos y oportunidades que enfrentarán los emisores de valores de oferta pública en Chile, con la reciente publicación de los estándares internacionales de divulgación de sostenibilidad emitidos por el *International Sustainability Standards Board*. Para ello, se analizó el actual marco regulatorio relacionado con la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad existente en el país para estas organizaciones, llegando a la conclusión de que Chile, a través de los actuales requerimientos que la Comisión para el Mercado Financiero ha establecido, está a la vanguardia en aspectos de transparencia y divulgación en materias relacionadas con la sostenibilidad, generando la oportunidad de transformar los estados financieros con propósito general en una herramienta para el desarrollo sostenible. De todas maneras, creemos que se debe velar por garantizar que la divulgación de este tipo de información no se transforme en una simple reportería que busque satisfacer a las entidades fiscalizadoras respecto al cumplimiento de sus exigencias normativas, sino que a los grupos de interés de las organizaciones y por el genuino compromiso de aportar en el desarrollo sostenible de nuestro planeta.

**Palabras clave:** contabilidad ambiental, desarrollo sostenible, sostenibilidad.

*Recepción: 18-01-2024. Aprobación: 25-06-2024.*

### ABSTRACT

Our society increasingly demands a greater quantity and quality of information about the operations of organizations and the impacts they generate in the environment to which they belong, which in turn can impact sustainable development. The disclosure of this type of information is crucial, thus making specific standards and regulations in this regard essential. Therefore, the objective of this work is to formulate the main challenges and opportunities

---

1 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Comercio, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Valparaíso, Chile, [mario.pino@pucv.cl](mailto:mario.pino@pucv.cl)

2 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Comercio, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Valparaíso, Chile, [catalina.marin.b@mail.pucv.cl](mailto:catalina.marin.b@mail.pucv.cl)

that public offering issuers of securities in Chile will face, given the recent publication of international sustainability disclosure standards issued by the International Sustainability Standards Board. To achieve this, the current regulatory framework in Chile, related to the disclosure of financial information related to sustainability for these organizations was analyzed. This led to the conclusion that Chile, through the current requirements established by the Financial Market Commission, is at the forefront in terms of transparency and disclosure in sustainability-related matters, creating the opportunity to transform general-purpose financial statements into a tool for sustainable development. Nonetheless, we believe that efforts should be made to ensure that the disclosure of this type of information does not become mere reporting aimed at satisfying regulatory entities regarding compliance with their normative requirements, but rather serves the interests of organizational stakeholders and stems from a genuine commitment to contribute to the sustainable development of our planet.

**Keywords:** environmental accounting, sustainable development, sustainability.

## INTRODUCCIÓN

Tal como lo plantea Avellán (2019, p.106) “los sistemas económicos, sociales, culturales y políticos, consciente e inconscientemente están afectando con sus decisiones los recursos naturales del planeta, lo que repercutirá en la calidad de vida de las futuras generaciones.” Por ello, los usuarios de los estados financieros con propósito general demandan cada vez una mayor divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

En el caso de Chile, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ha intentado cumplir con estas expectativas. En el año 2008 instruyó la publicación de una nota a los estados financieros sobre los desembolsos incurridos por exigencias medioambientales, destacándose un avance en cuanto a la transparencia y el desarrollo sostenible. Luego surgió la necesidad de que las entidades presentaran reportes integrados que abarcaran la sostenibilidad de manera integral, concentrándose no solo en lo ambiental, sino también en lo social y económico, lo que derivó en la publicación de la Norma de Carácter General N°461, que destacó por su consistencia con los lineamientos internacionales existentes a la fecha, y que hoy son coherentes con los estándares internacionales de divulgación de sostenibilidad emitidos por el *International Sustainability Standards Board (ISSB)*.

Todo esto da cuenta de la concientización acerca de que los resultados económicos no son los únicos relevantes, sino que también se ha hecho necesario medir la rentabilidad en el ámbito social y ambiental, por lo que se puede afirmar que ya no basta solo con la publicación de información financiera a través de un juego completo de estados financieros como lo hemos conocido. En ese sentido, las investigaciones en torno a la sostenibilidad en la disciplina contable se han centrado principalmente en dos dimensiones. La primera, hacia el desarrollo de una contabilidad ambiental (El Serafy, 2002; Lozano, 2015; Avellán, 2019), mientras que la segunda se ha orientado a visualizar la contabilidad como una herramienta para el desarrollo sostenible (Talero, 2007; Mejía y Vargas, 2012; Vaca y Ramírez, 2018).

Considerando lo anterior, este ensayo tiene por objetivo formular algunos desafíos y oportunidades que enfrentarían los emisores de valores de oferta pública del mercado chileno que decidan aplicar los estándares internacionales sobre divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad. Entre los principales desafíos se encuentra la complejidad natural de adoptar por primera vez un estándar normativo, la incertidumbre asociada a la probabilidad de ocurrencia y a la medición de la información financiera relacionada con la sostenibilidad y finalmente contar con un compromiso genuino de las organizaciones por transparentar información útil relacionada con la sostenibilidad para que los usuarios comprendan el impacto en el desarrollo sostenible. Por otro lado, destacan como oportunidades para las organizaciones en Chile, que las normativas actuales son consistentes con la normativa internacional y que al entregar información de este tipo, es probable que nuevos usuarios estén dispuestos a su-

ministrar recursos a las organizaciones. Para cumplir estos objetivos, se analiza el actual escenario normativo en torno a la divulgación de información de este tipo, la realidad de las empresas en el mercado Chileno y finalmente se explicitan desarrollan los desafíos y oportunidades mencionados.

## DESARROLLO

### Marco regulatorio sobre divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad en Chile

A partir del año 2008<sup>3</sup>, la CMF comenzó a exigir a las entidades inscritas en su registro de valores, con excepción de las compañías de seguros, presentar una nota adicional a los estados financieros con la finalidad de revelar la información asociada a los desembolsos realizados o que potencialmente podrían realizar por cualquier actuación que pudiera afectar directa o indirectamente a la protección del medio ambiente, o bien explicitar que la sociedad no realiza este tipo de desembolsos. Si bien este avance fue significativo, sobre todo considerando la época en que ocurrió, carecía de una visión sistémica y el entendimiento de las relaciones bidireccionales a que cualquier organización está expuesta, ya que sólo requería antecedentes de cómo la empresa influye en el medio ambiente, pero no de cómo el medio ambiente podría generar consecuencias en distintos aspectos económicos de la sociedad. Luego de una revisión sistemática de los estados financieros publicados por los emisores de valores de oferta pública con inscripción vigente en los registros de la CMF, advertimos que de un total de 378 entidades, solo el 73% de ellas publica esta nota a los estados financieros, y de ellas aproximadamente un 50% declara explícitamente que la sociedad no incurre en estos desembolsos porque la naturaleza de sus actividades no provoca efectos en el medio ambiente, mientras que las restantes detallan los conceptos e importes efectuados más relevantes durante el ejercicio.

A partir del año 2021, y teniendo en cuenta la relevancia de la divulgación en materia de sostenibilidad por el impacto en el desempeño de los emisores de valores, y en las decisiones de los inversionistas sobre este tipo de organizaciones, fue que la entidad reguladora emitió la Norma de Carácter General N°461 que incorporó un nuevo paradigma, avanzado en la divulgación de información sobre gobernanza, gestión de riesgos, estrategias e indicadores y métricas de la entidad, a través de la publicación de un reporte integrado mucho más completo y relevante que las memorias anuales conocidas hasta entonces.

De todas formas, la implementación de los requerimientos de estos reportes integrados y su publicación ha sido gradual, por lo que aún no todos los emisores disponen de ellos públicamente, pero sí se destaca el gran avance que se ha experimentado en cuanto a divulgación de información relacionada con la sostenibilidad, y la consideración de una visión de relaciones bidireccionales con el entorno.

En el plano internacional, recientemente el *International Sustainability Standards Board* (ISSB) ha publicado dos estándares de divulgación de sostenibilidad: NIIF S1 y NIIF S2.

La primera, tiene como objetivo “exigir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad” (ISSB, 2023a, p. 6), mientras que la segunda tiene por objetivo “exigir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad” (ISSB, 2023b, p. 5).

---

<sup>3</sup> En ese entonces, la entidad fiscalizadora se denominaba Superintendencia de Valores y Seguros, quien emitió la circular N°1.901 el 30 de octubre de 2008.

Si bien la NIIF S1 es explícita al manifestar que su aplicación no requiere que los estados financieros con propósito general relacionados sean preparados y presentados según los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), cualquiera sea el marco para la preparación y presentación de la información financiera, si requiere que la información de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sea divulgada como parte integrante de sus estados financieros con propósito general, existiendo diversos lugares dentro de ellos para publicarlos, siendo una alternativa, la presentación dentro de los reportes integrados. Lo anterior sería una ventaja para los emisores de valores de oferta pública en Chile, ya que la actual regulación está en línea con este requerimiento, al contemplar que la información que se debe divulgar está enmarcada también en la gobernanza, estrategias, gestión de riesgos y las métricas.

En cuanto a la NIIF S2, esta requiere que la entidad revele información que le permita a los usuarios de los estados financieros con propósito general, comprender los efectos que se podrían dar sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo a raíz de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En este ámbito, debe transparentar aspectos de gobernanza, estrategias, gestión de riesgos, métricas y objetivos, destacando también la exigencia de revelar información que le permita a los usuarios “comprender la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la entidad a los cambios, desarrollos e incertidumbres relacionados con el clima” (ISSB, 2023b, p. 11), lo que supone un importante cambio de paradigma en relación con los actuales requerimientos de revelación de información sobre el clima, que para el caso de Chile se limita a la publicación de la nota de medio ambiente que hemos analizado anteriormente.

## **Desafíos y oportunidades**

A continuación, explicitamos los principales desafíos y oportunidades a los que podrán verse enfrentados los emisores de valores de oferta pública en Chile, que decidan adoptar los estándares internacionales sobre divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

En primer lugar, es ineludible que la adopción por primera vez de un estándar de este tipo supondrá un desafío importante para los preparadores de la información, sobre todo al considerar la transversalidad de requerimientos por los temas propios ligados a la sostenibilidad. En el caso de los emisores de valores de oferta pública en Chile que actualmente presentan reportes integrados, o que están próximos a hacerlo, no deberían experimentar grandes dificultades en torno a los requerimientos de la NIIF S1, ya que tanto los requerimientos nacionales, como los internacionales requieren la divulgación de información que contempla las mismas áreas (gobernanza, estrategias, gestión de riesgos y métricas). Sin embargo, aquellos que solo presentan la nota sobre medioambiente, podrían afrontar un mayor desafío al implementar la NIIF S2, considerando la diferencia de enfoques entre la realidad nacional e internacional, donde esta última contempla no sólo la manera en que la organización repercute en su medio ambiente, sino en cómo él afecta o podría afectar sus operaciones, debiendo revelar los riesgos y oportunidades asociados a ello.

En segundo lugar, se requerirá no solo de la adopción de los estándares internacionales, sino de un compromiso genuino de las organizaciones por transparentar su información financiera relacionada con la sostenibilidad entendiendo la relevancia para los usuarios de la información a la hora de tomar decisiones acerca de suministrar recursos a la entidad pensando en el desarrollo sostenible. Creemos que lograr esta concientización incentivará a que la información divulgada sea una herramienta útil, y no se transforme como en muchas otras ocasiones, en una simple reportería que tenga como finalidad última cumplir con los requerimientos que los organismos fiscalizadores establecen.

En tercer lugar, aquellos emisores de valores de oferta pública que decidan adoptar estos estándares internacionales, se verán enfrentados a una gran incertidumbre en torno a la probabilidad de ocurrencia y la medición de los importes a presentar dentro de la información a divulgar sobre la sostenibilidad. De esta manera, la aplicación de

juicios y la definición de estimaciones será un eje central a la hora de preparar este tipo de información. Por otro lado, los requisitos de divulgación, además de considerar aspectos cuantitativos, suponen una gran cantidad de descripciones narrativas e información cualitativa que debe ser de gran calidad para entender la información financiera relacionada con la sostenibilidad, en conjunto con los estados financieros de propósito general relacionados.

En cuanto a las oportunidades que se presentarán para quienes decidan adoptar los estándares internacionales, creemos que los estados financieros con propósito general podrían consolidarse como una herramienta clave para el desarrollo sostenible, siguiendo lo planteado por Talero (2007), Mejía y Vargas (2012) y Vaca y Ramírez (2018), sobre todo al considerar que las empresas en Chile poseen como marco de preparación y presentación las normas emitidas por el IASB. En este sentido, si bien la NIIF S1 es explícita en que la aplicación de los estándares sobre divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad no requiere la aplicación conjunta de las Normas Internacionales de Información Financiera, el hecho de hacerlo permitiría a los usuarios no requerir reportes adicionales a la hora de evaluar sus decisiones sobre suministrar recursos a las entidades que informan y entender los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y en específico el clima, y sus consecuencias en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad. Esto cobra aún más relevancia si consideramos que tanto en las normas emitidas por el IASB, como aquellas emitidas por el ISSB, comparten como características fundamentales la relevancia y la representación fiel. Sobre la primera, debemos entenderla como la capacidad de influir en las decisiones de los usuarios de dicha información, gracias a su carácter predictivo y confirmatorio, y en ambos casos, las decisiones de los usuarios de los estados financieros pueden verse influidas por los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. En cuanto a la segunda, tal como lo plantea Lozano (2015, p.38) “una contabilidad que no recoja los actuales y potenciales impactos medioambientales de la empresa no reflejará fielmente la imagen de su situación económica y patrimonial”. Por lo tanto, seguir aumentando la conciencia sobre divulgar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, puede potenciar la utilidad de la información financiera con propósito general presentada en un juego completo de estados financieros, transformándolos en una herramienta clave para el desarrollo sostenible.

Lo anterior, podría permitir a los emisores de valores de oferta pública acceder a nuevas fuentes de financiamiento en la medida que la divulgación de información financiera sobre la sostenibilidad satisfaga a los inversionistas que buscan aquellas empresas preocupadas con la sostenibilidad, sobre todo si consideramos el desarrollo que han tenido los mercados verdes en países de la región o el auge de instrumentos tales como los bonos verdes, que tal como plantea Scavone et al. (2020) surgieron “debido a las demandas de los inversores por activos dedicados a la preservación del medio ambiente” (p. 66).

## CONSIDERACIONES FINALES

Si los estándares de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad se implementan adecuadamente, además de aplicarse en conjunto con las Normas Internacionales de Información Financiera, la contabilidad podría transformarse en una herramienta clave para el desarrollo sostenible.

En ese sentido, resulta fundamental que los preparadores de información financiera con propósito general entiendan la importancia de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, ya que tal como la contabilidad capta los hechos económicos ocurridos en el medio, la información financiera puede proporcionar antecedentes claves sobre el desarrollo sostenible. Entender el sentido bidireccional de las relaciones que las empresas mantienen con su entorno resulta relevante para avanzar en la transparencia y divulgación de información a los usuarios de los estados financieros, y también para pensar no sólo en aquellos interesados en suministrar recursos a la entidad, sino también otros grupos de interés, preocupados porque la satisfacción de las necesidades del presente, no comprometan las futuras generaciones en cuanto a las capacidades de ellas para satisfacer sus propias necesidades.

Naturalmente esto conlleva, a que otros tipos de requerimientos de información se ajusten al nuevo paradigma, y que todos los participantes del mercado vayan en la misma dirección, por ejemplo, empresas de auditoría, calificadoras de riesgo o incluso instituciones de educación superior, encargadas de formar a los futuros profesionales en temas de sostenibilidad.

En el caso de los emisores de valores de oferta pública en Chile, cuentan con una ventaja en comparación a otros países, ya que el organismo regulador había avanzado en la misma dirección sobre divulgación de información relacionada con la sostenibilidad. Por lo tanto, aquellas entidades que ya presentan reportes integrados, se están haciendo cargo de la divulgación de información de una gran parte de las exigencias de los estándares internacionales sobre divulgación de sostenibilidad, situando al mercado Chileno como un referente en términos de transparencia y divulgación en esta materia, sobre todo si consideramos que Chile fue el “primer país del continente americano en emitir bonos verdes” (Scavone et al., 2020, p.69), lo que demuestra el compromiso que el país ha tenido con el desarrollo sostenible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avellán Herrera, N. A., (2019). Contabilidad ambiental y la responsabilidad social empresarial dentro del panorama mundial del desarrollo sostenible. *ECA Sinergia*, 10(2), 105-115. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v10i2.1596](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v10i2.1596)
- El Serafy, S. (2002). La contabilidad verde y la sostenibilidad. *ICE, Revista de Economía*, (800).
- International Sustainability Standards Board. (2023a) General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information (IFRS S1). <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/pdf-standards-issb/english/2023/issued/part-a/issb-2023-a-ifrs-s1-general-requirements-for-disclosure-of-sustainability-related-financial-information.pdf>
- International Sustainability Standards Board. (2023b) Climate-related Disclosures (IFRS S2). <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/pdf-standards-issb/english/2023/issued/part-a/issb-2023-a-ifrs-s2-climate-related-disclosures.pdf>
- Lozano, G. (2016). Contabilidad ambiental: Una herramienta empresarial para obtener desarrollo sostenible. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting powe for business*, 1(1), 35–48.
- Mejia Soto, E., y Vargas Marín, L. A. (2012). Contabilidad para la sostenibilidad ambiental y social. *Lúmina*, 13, 48–71. <https://doi.org/10.30554/lumina.13.688.2012>
- Scavone, G., Sanabria, V. R., y Morales Alvarado, G. (2020). Análisis de los mercados financieros verdes en los países de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. *Revista La Junta*, 3(1), 64–89. <https://doi.org/10.53641/junta.v3i1.46>
- Talero, S. (2007). Razón, necesidad y utilidad de la contabilidad para la sostenibilidad (sustainability accounting): Aproximaciones teóricas. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 50, 155-176.
- Vaca, A., y Ramírez, D. (2018). Contabilidad de la cultura para el Desarrollo Sostenible. *Espacios*, 39(44), 13-25.

